

Acta No. 48

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 05 (Cinco) de Agosto del año 2011 (dos mil once), siendo las 8:00 A.M. (Ocho de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas Nos. 45, 46 y 47 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 31 de Mayo; 30 de Junio y 14 de Julio de 2011, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** De conformidad con los artículos 6,61, Fracción IV, inciso I), 184, 185 y 186 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento de Nogales se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, gestionen, tramiten y suscriban cualquier documento que se requiera para la contratación de un crédito ante Banobras por la cantidad de \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.), se destinaran a pagar el enganche del predio ubicado propiedad particular, ubicado al poniente de la ciudad, frente a la antigua "Pichona", con una superficie de inmueble de 44,661.87 metros cuadrados, con clave catastral 5300b3130053 que

actualmente alberga las instalaciones de la preparatoria Municipal; y el resto, esto es la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) se utilizara, en apoyo al Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), para la construcción del edificio en el que albergara sus oficinas ubicado en inmueble propiedad Municipal, ubicado hacia el oriente de la ciudad, en camino viejo a Cananea, el que ya se utilizó parcialmente para la Bodega de los Archivos del SAT, en el que actualmente se encuentran sus oficinas; **Segundo:** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos que permitan la adquisición del predio y las instalaciones que albergan la Escuela Preparatoria Municipal antes descrito, por el valor total de \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N) cuya adquisición, después del pago de enganche, se contratara a plazos que vencerán hasta antes de finalizar la presente Administración Municipal; y **Tercero:** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, soliciten al H. Congreso del Estado la autorización respectiva.

- 6) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Autorice la celebración de un contrato de compraventa con el C. Alfredo Valencia Aldaz, en representación de los CC. Antonia Verduzco Aguilar y Carlos Ramón Valenzuela Verduzco, sobre dos fracciones de terreno que suman una superficie de 975.36 Metros Cuadrados, identificadas como lote 29-A, Manzana 22 y lote 11, Manzana 24 ambas de la Colonia Lomas de Nogales II de esta ciudad, que habrán de destinarse a la construcción de un Parque; **Segundo:** Apruebe el precio de operación de la compraventa por la cantidad de \$555,161.00 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y un Pesos 00/100 M.N.); y **Tercero:** Instruya a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto.

- 7) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Muchas gracias que atendieron esta convocatoria a sesión extraordinaria que vamos a llevar a cabo en esta sala de juntas y que se va a regir bajo el siguiente orden del día que pongo a su consideración para su aprobación en su caso Secretario si le da lectura por favor.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura, el C. Presidente Municipal manifiesta: muy bien, quienes estén de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, señor presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Una vez aprobado solicito al secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Soto Mayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio KyriakisGeorgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto

González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Existe quórum legal por lo tanto declaro instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas Nos. 45, 46 y 47 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 31 de Mayo; 30 de Junio y 14 de Julio de 2011, para que se realice en la próxima sesión ordinaria, compañeros si están de acuerdo con la dispensa de estas lecturas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas Nos. 45,46 y 47 de las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas los días 31 de Mayo; 30 de Junio y 14 de Julio de 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** De conformidad con los artículos 6,61, Fracción IV, inciso I), 184, 185 y 186 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento de Nogales se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, gestionen, tramiten y suscriban cualquier documento que se requiera para la contratación de un crédito ante Banobras por la cantidad de \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.), se destinaran a pagar el enganche del predio ubicado propiedad particular, ubicado al

poniente de la ciudad, frente a la antigua “Pichona”, con una superficie de inmueble de 44,661.87 metros cuadrados, con clave catastral 5300b3130053 que actualmente alberga las instalaciones de la preparatoria Municipal; y el resto, esto es la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) se utilizara, en apoyo al Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), para la construcción del edificio en el que albergara sus oficinas ubicado en inmueble propiedad Municipal, ubicado hacia el oriente de la ciudad, en camino viejo a Cananea, el que ya se utilizó parcialmente para la Bodega de los Archivos del SAT, en el que actualmente se encuentran sus oficinas; **Segundo:** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos que permitan la adquisición del predio y las instalaciones que albergan la Escuela Preparatoria Municipal antes descrito, por el valor total de \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N) cuya adquisición, después del pago de enganche, se contratara a plazos que vencerán hasta antes de finalizar la presente Administración Municipal; y **Tercero:** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, soliciten al H. Congreso del Estado la autorización respectiva.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le cedo la palabra al Licenciado Jesús Ruiz.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, procede a darle lectura al documento en que consta la información del punto número cinco del orden del día, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Si alguien tiene alguna duda o comentario respecto a este punto?., Regidora.

La C. Regidora Enequina Hero Moreno manifiesta: El costo total del terreno cuánto va hacer?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: El costo total del terreno es de veinticinco millones de pesos es un valor total de la operación que están autorizando que quince millones se otorguen como enganche y el resto se pague en lo que resta de la presente Administración.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández pregunta: No se nos va hacer la presentación donde viene el comparativo de cuánto vale lo que nos va a dar OOMAPAS y cuánto vale lo que nosotros le vamos a dar?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: en la presentación que les hicimos Regidora ahí venía el valor de los inmuebles.- La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández replica: ahorita no se va a pasar?.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No porque no vengo preparado con eso yo platique con todos los Regidores les hice la presentación para si en un momento dado tenían alguna observación.- La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández pregunta: y no tenemos el dato?, porque ese día se habló de lo que costaban los inmuebles de OOMAPAS y la construcción que son veinticinco millones, pero nunca se habló del valor del terreno que nosotros les estamos dando a OOMAPAS.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora, le dio el uso de la voz a la Regidora Enedina Haro Moreno, quien manifestó: yo diría más que nada que quede bien establecido que si bien es cierto que el edificio de OOMAPAS es importantísimo que se haga y que va a beneficiar en esa área a lo que es el deporte las oficinas del deporte se me hace muy bueno definitivamente pero si lo que si me gustaría mucho que quedara asentado el protocolo que se lleve a cabo después de que ya se autorice el crédito que quedara bien establecido el patrimonio Municipal porque como no podemos hacerlo ahorita porque es patrimonio de OOMAPAS sino que está en los libros del Organismo Operador, que se

hiciera todo Presidente inmediatamente después de que se autorice el crédito toda la protocolización para que se integre al patrimonio Municipal y entonces que sea ya algo verídico algo real y justificar el apoyo que se le está brindando a OOMAPAS de esos veinticinco millones que quede bien establecido en el patrimonio Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si mas no recuerdo en los números es más o menos equivalente el valor delos veinticinco millones con el valor de los inmuebles que nos va a ceder, ya el intercambio legal lo tenemos que hacer una vez que esté construido el inmueble para entregarle a él ese y ya nosotros recibir los otros dos pero más o menos Regidora es el equivalente del valor de estos inmuebles.

En este momento interviene la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández: No, no es el equivalente porque el de OOMAPAS vale diecisiete o dieciocho millones y nosotros estamos dando veinticinco sin contar el terreno y veo que si se incrementaría por eso considero que no es una cantidad equitativa, por eso quería saber cuánto cuesta el terreno o el terreno en el que va a construir OOMAPAS va a seguir siendo de la Administración.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Mientras no esté terminado el edificio sigue siendo del Ayuntamiento obviamente pues se entiende en criterio de que independientemente de que OOMAPAS está descentralizado pues está encargado de abastecer agua a la ciudad y si hay algo más que aportarle yo no le vería ningún problema porque OOMAPAS está cargando ya con créditos que está pagando el propio organismo no a favor de los Nogalenses por eso decíamos que esto era justo que tuviera ahí su edificio.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández pregunta: Haber señor Síndico, no cuadran las superficies del terreno a comprar, en la hoja de catastro marca 3.9 hectáreas, en la libertad de gravamen de ICRESON marcan 3.9 hectáreas, en el avalúo marca 4.2 hectáreas y en la propuesta de ustedes marca que están comprando 4.4 hectáreas, entonces que es realmente lo que se pretende comprar?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Si recuerdan en las reuniones que sostuvimos con anterioridad fui muy específico en ese tema y se los comentaba de la siguiente manera, dado a los sistemas de medición que antes de utilizaban en su argumento de escriturar ese inmueble que eran muy inexactos a comparación de lo que se utilizan al día de hoy se marcaba una superficie de 3.9 hectáreas o 39,000 metros y fui muy específico en decirles esto que cuando se hizo el levantamiento topográfico surgió una demasía de 5,000 metros cuadrados que es prácticamente donde está ubicada la cafetería que significa esto?., lo que procede normalmente en los tramites que se le asemejan es que se haga un levantamiento topográfico una vez que se identifique la demasía se tiene la autorización de planeación para que hacer una rectificación de lo que es la escritura y esto puede ser en beneficio o en demerito del propio inmueble no porque muchas veces que tenía tres hectáreas y al final de cuentas tengo dos o dos y mediat aquí lo que va a proceder al momento de que se suscriba el contrato si así lo aprueba este honorable Cabildo será que primero comparezca el vendedor a rectificar su escritura para que acredite la totalidad de la superficie y luego si comparecer a la compraventa pero sí creo que se los mencione a todos porque pensé que podría causarles algún tipo de dudas.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández pregunta: No sé si fue algunos meses pero yo recuerdo no sé si fue donación o fue permuta pero adquirimos un terreno de los señores Sánchez que el acceso está por el periférico sin mal no recordamos se hablaba que allí era para la construcción de la preparatoria municipal, entonces si tenemos ya un terreno de 4.5 hectáreas que ya es del municipio y tenemos los 12 millones que se anunció que sedesol va a invertir en infraestructura porque estamos gastando veinticinco millones de pesos?

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno no es para la prepa municipal ese terreno se le ofreció al cecytes de hecho el déficit de preparatoria según la sec es que nos faltan dos preparatorias nosotros pensamos que son tres por el crecimiento de jóvenes que llegan inclusive por el factor migratorio al fin de cuentas cecytes solo autorizo una y va a ser en otro terreno que tenemos donado que es por la Colosio en el sector dos no recargado hacia la pepsi,

interviene el Síndico municipal y manifiesta alcalde si me permite en alcance a lo que tu mencionabas fue una dación en pago la que autorizo este cabildo que se nos dio el terreno por pago de algunos adeudos que tenía el particular y la verdad es que ahorita se está utilizando para el movimiento que se va a dar del oomapas ahorita se está utilizando como bodega y como algunas oficinas en lo que se hace el cambio definitivamente para aquel lado no entonces es un terreno que esta excelentemente ubicado y que no está desaprovechado ahorita porque si no lo utilizáramos tendríamos que pagar renta de parte del organismo o del ayuntamiento para guardar la maquinaria o cierta maquinaria que se guardaba en el oomapas periférico, entonces está siendo utilizado en ahorro del ayuntamiento.- el C. Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas expresa. Si, Presidente mire, que bueno que parte del préstamos está destinado a sector educativo, nada más ahí hacer una observación y ahorita atinadamente usted lo comentaba ya es hora de sentarnos con planeación, la sec para que el crecimiento de educación básica conforme se vaya dando sea acorde a nivel medio superior con esto quiero decir que nosotros aplaudimos el proyecto de la prepa Municipal, nada más que le estamos resolviendo un problema al ejecutivo Estatal y Federal, pero ahorita es urgente que se tiene que dar porque de no ser así de los trescientos muchachos que no pudieron inscribirse en prepas porque adeudan materias porque así lo marca la normatividad de preparatorias a eso aunado súmele otro tanto por ciento de aquellos alumnos que no presentaron examen ya estamos hablando de seiscientos que por algún motivo se les paso, no quisieron vaya usted a saber, seiscientos alumnos en una etapa de adolescencia en donde en esta etapa primero hacen y después piensan lo que hicieron e allí llega el cobijo de esta prepa municipal, pero cada año si no nos sentamos a negociar va a crecer inmoderadamente y va a seguir restando en lo económico a las arcas municipales y eso no nos corresponde porque si hay otros rubros dentro de lo social u otros programas urgentes que se requieren si entonces decirles que esta vez es la única en el estado y que bueno que sirva de ejemplo pero para resolver el problema parcial parcial de ciertos años no dejarlo definitivamente porque de allí se van a seguir agarrando y dando menos presupuesto a la educación entonces lo que nosotros debemos pedir y exigir lo que requerimos ahorita está autorizado un cecytes, se requieren dos debemos salir precisamente no tienen por qué decirnos que no hay, ahora el crecimiento, a que tanto por ciento si estamos creciendo nogales al

cuatro punto cinco por ciento al próximo año al 4.7 4.6 ya no va a ser una más van a ser dos y todavía se va a seguir ocupando la prepa municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: esta primero el regidor René Romero y luego Martha Laura, adelante, el regidor René le concede el uso de la voz a la regidora Martha Laura quien manifiesta que está relacionado con lo mismo que dice el maestro, muestra de que se ha ido y se ha hablado con planeación y se ha hecho el ayuntamiento a través de la dirección de educación es que se ha autorizado ese cecytes para nogales no, si se está yendo no ahorita el problema está y mientras se esté presentando pues si no lo absorbe o no lo resuelve la sec de una manera pronta pues alguien lo tiene que hacer y qué bien que lo está haciendo el municipio apoyado en la ley de educación que ustedes saben que existe y pues yo también celebro que parte de ese crédito se vaya a la adquisición de la prepa municipal para solventar esa necesidad de escuelas y resolver esa necesidad social que hay ahorita la preparatoria tiene 450 alumnos y tiene un cupo más para 300 más que si bien es cierto no resuelve la situación de alguna manera la atiende.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien gracias, regidor René, en uso de la voz que se le concede al Regidor René Romero manifiesta nada más para hacer mención que el día de ayer tuve reunión con el consejo de apoyo al deporte el consejo ciudadano aproveche y les explique respecto a este punto en caso de que se apruebe y si les hice mención de que en un momento dado uno de los mayores beneficiados sería el instituto del deporte porque las instalaciones que actualmente ocupa oomapas que viene siendo el periférico y abajo del puente pasarían a ser parte del instituto como usted bien sabe lo que viene siendo la unidad deportiva Díaz Ordaz requiere todavía de mucho más espacio es muy concurrida y sobre todo de estacionamiento y si me gustaría que quedara asentado que una vez que oomapas se retire de esas instalaciones que sean específicamente para el instituto del deporte nada mas como observación y petición.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: regidor Curlango, en este acto toma el uso de la voz el regidor Ernesto Curlango quien manifiesta usted sabe que la fracción priista hemos sido

críticos en cuanto a la cuestión de endeudamiento del gobierno pero dada la necesidad en este momento de que precisamente es un problema social que estamos viviendo nosotros aquí en Nogales independientemente de que la solución va a ser única y exclusivamente leve porque el problema va a crecer y hay que atacar los problemas es importante decirlo para que quede claro que en su momento si nosotros estamos apoyando este tipo de situaciones que quede claro que es por la situación social de que verdaderamente el problema que estamos viviendo, nosotros ya no queremos más sicarios aquí en Nogales, nosotros ya no queremos gente que corte su estudio que agarre otro rumbo mal direccionado, nosotros estamos consciente de ello pero también es importante decirle que dado a que usted sabe que ha batallado que hemos batallado este gobierno por el endeudamiento que nos dejaron porque independientemente de lo que se paga el interés que genera a pagar ese adeudo nosotros podíamos haberlo utilizado en otra cosa, no podemos negar que se han hecho muchas cosas pero el problema es saber a qué costo y como porque si es importante decirlo que si hay muchas cosas que se han hecho no podemos tapar los ojos y decir no se hizo nada pero si es importante decir que nosotros nunca vamos a estar de acuerdo con el endeudamiento que se genere un gobierno porque eso coarta libertad para actuar pero en este caso yo creo que es necesario y lo podemos manejar de esta manera, ese era mi comentario señor presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le agradezco mucho, Muchas gracias, Regidora Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: El último punto es con respecto a si ya los proyectos se están completamente en el entendido me refiero a la delegación creo que hasta hoy se va atender a los vecinos de hecho en la reunión pasada de Cabildo mi compañera solicito que se les escuchara entonces si ahorita aprobamos que ya se va a hacer ahí la delegación y hasta, interviene el C. Presidente Municipal y manifiesta, no aclarando no estamos aprobando eso todavía, lo que pasa es que no podemos avanzar a esa discusiones sino está aprobado esto una vez aprobado avanzaremos hacia las otras discusiones, la Regidora Perla Janine Frías Hernández manifiesta, de hecho esa era mi solicitud que no se resolviera todavía.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor, dándole el uso de la voz al Regidor Sergio Humberto González Machi, quien manifiesta, nada más agregar un punto en el crédito de los veinticinco millones para construir el edificio de OOMAPAS si no pudiéramos solicitar dentro de esos veinticinco módulos de pago al oriente o al sur porque la gente al momento de pagar el agua que viva por el sur tiene que venir hasta el camino a Cananea para pagar, El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta, ya compramos uno no se ha instalado porque están arreglando el software pero me parece muy factible, de hecho ya está dentro del estrategia de OOMAPAS la instalación de esto módulos que son tipo cefemático, ya tenemos uno no veo mal la propuesta, para agregarlo dentro del proyecto ejecutivo, adelante Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Sería muy conveniente y no podemos negarle toda la atención que ha tenido el Ingeniero Gastelum con todos nosotros en todas las gestiones que hemos realizado y sobre todo que hay buena opinión en cuanto al poder de agua en Nogales sobre todo que ha aumentado que en sus casas tengan su servicio, pero aquí sería muy conveniente Presidente porque lo he leído en los diarios y he escuchado mucho al Ingeniero y de alguna manera somos reacios a deuda pública pero en este caso por la misma situación de OOMAPAS sería muy conveniente que usted nos relatará un poco por qué el Ayuntamiento está apoyando este crédito para OOMAPAS para la construcción y hemos visto la construcción que viene del sur en la carretera es impactante la verdad entonces a mí me gustaría que detallara un poquito porque creo que Gastelum ha tenido unos logros a fondo perdido entonces el patrimonio Municipal se va a incrementar definitivamente y no hay que olvidar que las paramunicipales vienen siendo definitivamente propiedad del Municipio y ahí si me gustaría que detallara un poco.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, si el organismo operador ahorita trae a cuentas uno de los proyectos claves de Nogales es que podamos garantizar que estamos recargando los mantos acuíferos que es la planta de tratamiento en este proyecto OOMAPAS logro los últimos ocho millones de dólares a fondo perdido que otorgo la epa que es el equivalente a semarnat en estados Unidos que daba a otros países a partir de este año ellos ya no otorgan

nada porque tienen una crisis financiera y a parte porque sienten que ya no tienen que apoyar a otros países bajaron mucho el subsidio, entonces OOMAPAS logro esos ocho millones de dólares que es con lo que se está haciendo la emisora gravedad que es el tubo que va del puente Encinas a la planta de tratamiento que está en el kilómetro veintitrés, también OOMAPAS obviamente con las gestiones y los proyectos que hace el Ingeniero Gastelum pues jalo cuarenta millones de pesos de la conagua para la misma planta y también logro otros treinta millones de pesos con los que se va hacer el emisor a presión que los va a poner el Gobierno del Estado, la Cea entonces si en total lo que es el elemento de la planta de tratamiento estamos hablando casi de ciento ochenta millones de pesos de los cuales la mayor parte se consiguiendo gestionados y la otra es que la cantidad de usuarios que tiene Nogales en cuanto a tomas domiciliarias ha crecido muchísimo eso es lo que le genera al Ingeniero Gastelum un edificio en donde pueda eficientar la operatividad para atender a más usuarios, pero si trae alrededor de más de treinta por ciento de usuarios de cómo él recibió y obviamente son casas que atender, recibos que generar la instalación de los medidores ya reportan algunas casas con medidor menos pago otras más pero la instalación de los cinco mil medidores a redituado en eso en que la gente que consuman menos se está beneficiando consumiendo menos.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: En el proyecto ese de Sonora sí, que tanto asciende ese proyecto y cuanto es habrá aportación directa por parte de OOMAPAS o aportación Municipal o ese proyecto viene del Gobernador?., que son alrededor de cuatrocientos y tanto millones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Cuatrocientos y tantos millones ese proyecto que incluye los tanques elevados del famosos acuaferico que se empezar hacer desde la Administración pasada, los cuatrocientos millones engloban esos tanques, los subcolectores que en la Administración pasada se hicieron, líneas de drenaje y de agua potable en la Colosio porque la principal necesidad de hacer nuestra propia planta también surgió cuando el cálculo para recibir el drenaje de estados unidos ya no daba para recibir el drenaje a toda la Colosio, entonces se tuvo que hacer un proyecto para bombear el drenaje hacia el sur y tener nuestra planta obviamente hay un impacto ecológico importante porque vamos a recargar los mantos del acuífero los alisos ya no

se va a ir al rio santa cruz que normalmente estamos vaciando los alisos y los estamos echando al Santa Cruz, pero en global son alrededor son cuatrocientos millones de pesos nosotros entrando la Administración de esos cuatrocientos millones lo único que hemos cargado ha crecido nuestro han sido cuarenta millones de pesos, interviene la C. Regidora Enedina Hero Moreno y pregunta, que si va a beneficiar ese proyecto al Cereso que esta para el sur porque tengo entendido que hay mucha fosa, El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: tienen fosa ellos de hecho tenían una planta que no funciona pero definitivamente se va a conectar ahí, todo el crecimiento que hay en el fraccionamiento la mesa se va a conectar ahí entonces si va a generar un beneficio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bien, no habiendo otra pregunta, Regidora, en uso de la voz la Regidora Guadalupe Palomares manifiesta, sé que la valuación la hizo un perito valuador calificado Leonardo Sandoval Sánchez no como Benito Juárez Celaya pero en el noventa quien compro la compro a dos millones y medio y ahorita pues es bastante veintidós millones de pesos vale el terreno el puro terreno más la construcción, contesta el Síndico Municipal, si ahí el perjuicio es para el vendedor que tiene que pagar el impuesto sobre la renta porque el inmueble en el momento que se adquirió no había absolutamente nada entonces va adquiriendo valor conforme se va urbanizando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con esta solicitud de crédito que presenta el Síndico Municipal, interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta, solo para dar fe de la presencia de la Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez, continuando el C. Presidente Municipal, quienes estén de acuerdo con esta solicitud favor de levantar su mano en señal de aprobación.- intervienen el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa, por Mayoría señor Presidente, no emitiendo su voto la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández, por lo que se aprueban los siguientes puntos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, los siguientes puntos:

PRIMERA.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de **\$15´000,000.00(Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.).**

SEGUNDA.- El crédito al que se refiere la resolución anterior, se destinara a pagar el enganche de la adquisición del predio ubicado al poniente de la ciudad, frente a la antigua Pichona con una superficie de 44,661.87 Metros Cuadrados, con clave catastral 5300b3130053 que actualmente alberga las instalaciones de la Preparatoria Municipal, así como para cubrir la comisión por apertura con su impuesto al valor agregado correspondiente y los intereses que se generen durante el periodo de disposición y cualquier tipo de accesorios que en su caso financie el banco.

TERCERA.- Las cantidades de que disponga este Ayuntamiento en el ejercicio del crédito y sus ampliaciones que le conceda el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., causaran intereses normales a las tasas que tenga aprobadas el banco acreditante al momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas que serán revisables cuando así se precise en el contrato que se celebre al efecto, además, se podrá convenir el pago de intereses moratorios de acuerdo a las tasas que para ello se fijan en el documento en que se formalice cada financiamiento.

CUARTA.- El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan a este Ayuntamiento de los contratos de apertura de crédito o convenios de ampliación de crédito que se celebren con apoyo en esta autorización, será cubierto en los plazos que se fijen para ello en los propios instrumentos legales sin que exceda de 10 años, mediante exhibiciones mensuales, integradas con abonos consecutivos que comprenden capital e intereses.

Los plazos pactados, podrán ser por convenio entre las partes y cuando así lo autorice el acreditante, sin exceder el plazo máximo antes señalado.

QUINTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes serán adjudicados al contratista seleccionado conforme a

los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta entidad federativa, cuando se trate de recursos del banco acreditante, los contratos respectivos serán celebrados por este Ayuntamiento, con intervención de la unidad Administrativa que sea designada como directora técnica de la obra y la contratista respectiva.

SEXTA.- Se faculta a este Ayuntamiento, para que como fuente específica del pago del crédito contratado, afecte a favor del banco ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente la recaudación que proceda de la cobranza de las cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión de este crédito o, en su defecto, las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SÉPTIMA.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito que aquí se autoriza, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., las participaciones presentes y futuras que en ingresos Federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado.

OCTAVA.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que celebre con carácter de irrevocable los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora, a efecto de facultar a esta para que a nuestro nombre y por nuestra cuenta, efectúe el pago del servicio de la deuda mensual al banco acreditante con cargo a las participaciones federales que este H. Ayuntamiento recibe, hasta por el finiquito del crédito arriba descrito, cuando el propio banco solicite el pago directamente a dicha dependencia.

Se faculta a este Ayuntamiento para que pacte con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. todas las condiciones y modalidades que estimen necesarias y pertinentes respecto a la operación autorizada y para

que comparezca a la firma del contrato de crédito respectivo por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

NOVENA.- Se faculta a este Ayuntamiento para que solicite ante el Congreso del Estado, su autorización para la contratación del presente crédito, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracciones XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

DECIMA.- Se autoriza la adquisición del inmueble que alberga las instalaciones de la Escuela Preparatoria Municipal inscrito en el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, bajo número de inscripción 16,309 Tomo 74, de la Sección primera, cuyas medidas y colindancias se describen en la escritura que se exhibe, por el valor total de \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100) de acuerdo con el avalúo Bancario practicado para tal fin, cuya adquisición después del pago del enganche, se contratará a plazos que vencerán hasta antes de finalidad la presente Administración Municipal, autorizándose al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos necesarios para la adquisición de dicho predio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Acuerdo Número Tres-Bis.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, el siguiente punto:

PRIMERA.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de **\$25´000,000.00(Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.).**

SEGUNDA.- El crédito al que se refiere la resolución anterior, se destinara a financiar incluido el impuesto al valor agregado correspondiente, el 100% del costo de construcción de edificio público para albergar las oficinas del OOMAPAS – NOGALES, así como para cubrir la comisión por apertura con su impuesto al valor agregado correspondiente y los intereses que se generen durante el periodo de disposición y cualquier tipo de accesorios que en su caso financie el banco.

TERCERA.- Las cantidades de que disponga este Ayuntamiento en el ejercicio del crédito y sus ampliaciones que le conceda el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., causaran intereses normales a las tasas que tenga aprobadas el banco acreditante al momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas que serán revisables cuando así se precise en el contrato que se celebre al efecto, además, se podrá convenir el pago de intereses moratorios de acuerdo a las tasas que para ello se fijan en el documento en que se formalice cada financiamiento.

CUARTA.- El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan a este Ayuntamiento de los contratos de apertura de crédito o convenios de ampliación de crédito que se celebren con apoyo en esta autorización, será cubierto en los plazos que se fijan para ello en los propios instrumentos legales sin que exceda de 10 años, mediante exhibiciones mensuales, integradas con abonos consecutivos que comprenden capital e intereses.

Los plazos pactados, podrán ser por convenio entre las partes y cuando así lo autorice el acreditante, sin exceder el plazo máximo antes señalado.

QUINTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes serán adjudicados al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta entidad federativa, cuando se trate de recursos del banco acreditante, los contratos respectivos serán celebrados por este Ayuntamiento, con intervención de la unidad Administrativa que sea designada como directora técnica de la obra y la contratista respectiva.

SEXTA.- Se faculta a este Ayuntamiento, para que como fuente específica del pago del crédito contratado, afecte a favor del banco ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente la recaudación que proceda de la cobranza de las cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión de este crédito o, en su defecto, las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SÉPTIMA.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito que aquí se autoriza, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., las participaciones presentes y futuras que en ingresos Federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado.

OCTAVA.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que celebre con carácter de irrevocable los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora, a efecto de facultar a esta para que a nuestro nombre y por nuestra cuenta, efectúe el pago del servicio de la deuda mensual al banco acreditante con cargo a las participaciones federales que este H. Ayuntamiento recibe, hasta por el finiquito del crédito arriba descrito, cuando el propio banco solicite el pago directamente a dicha dependencia.

Se faculta a este Ayuntamiento para que pacte con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. todas las condiciones y modalidades que estimen necesarias y pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezca a la firma del contrato de crédito respectivo por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

NOVENA.- Se faculta a este Ayuntamiento para que solicite ante el Congreso del Estado, su autorización para la contratación del presente crédito, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día:Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Autorice la celebración de un contrato de compraventa con el C. Alfredo Valencia Aldaz, en representación de los CC. Antonia Verduzco Aguilar y Carlos Ramón Valenzuela Verduzco, sobre dos fracciones de terreno que suman una superficie de 975.36 Metros Cuadrados, identificadas como lote 29-A, Manzana 22 y lote 11, Manzana 24 ambas de la Colonia Lomas de Nogales II de esta ciudad, que habrán de

destinarse a la construcción de un Parque; **Segundo:** Apruebe el precio de operación de la compraventa por la cantidad de \$555,161.00 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y un Pesos 00/100 M.N.); y **Tercero:** Instruya a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Síndico.

EL C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, procede a darle lectura al documento en que consta la información del punto número seis del orden del día, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien alguna pregunta?.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón y manifiesta yo vivo para Lomas de Nogales II y verdaderamente si se necesita el parque pero yo le comente a nuestro amigo el Síndico que lo único que yo veía es que si esta caro el metro lógicamente que está valuado por un perito especializado, la duda estaba ha quedado la duda y todavía tengo la duda vaya pues que la necesidad que está teniendo de su parte no quede manchada, tengo una duda, interviene el Síndico municipal quien indica muy legitima señor regidor, el avalúo no lo hace un servidor sino que nos apoyamos en un especialista en la materia y precisamente para subsanar cualquier duda le pedí al autor del avalúo que se presentara en esta sesión para que de surgir una duda y si le quieren otorgar el uso de la voz al Ing. Sandoval que está presente, el Señor Presidente Municipal somete a votación quienes estén de acuerdo en cederle la palabra al Ingeniero Leonardo Sandoval favor de levantar su mano en señal de aprobación, el Lic. Bernardo Silva García Secretario del Ayuntamiento hace el conteo y manifiesta por unanimidad señor presidente.

En uso de la voz que tiene el C. Ing. Leonardo Sandoval expone y explica de manera resumida el avalúo presentado por su parte y lo que se toma en cuenta para definir sobre el valor de un inmueble haciendo un mercadeo de terrenos similares en la misma zona remitiéndose al propio avalúo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la petición del síndico en el punto número 6 de hacer esta compra favor de levantar su mano en señal de aprobación, el C.Lic. Bernardo Silva García Secretario del Ayuntamiento procede al conteo y manifiesta por Unanimidad presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.-Se aprueba por Unanimidad de votos, Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se Autoriza la celebración de un contrato de compraventa con el C. Alfredo Valencia Aldaz, en representación de los CC. Antonia Verduzco Aguilar y Carlos Ramón Valenzuela Verduzco, sobre dos fracciones de terreno que suman una superficie de 975.36 Metros Cuadrados, identificadas como lote 29-A, Manzana 22 y lote 11, Manzana 24 ambas de la Colonia Lomas de Nogales II de esta ciudad, que habrán de destinarse a la construcción de un Parque; **Segundo:** Se Aprueba el precio de operación de la compraventa por la cantidad de \$555,161.00 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y un Pesos 00/100 M.N.); y **Tercero:** Se Instruye a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto, Comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: como es una sesión extraordinaria y no hay otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las nueve de la mañana con siete minutos gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Síndico Procurador.
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez
Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
Georgouses.
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día Cinco de Agosto de dos mil once.

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José Guadalupe González R.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(No asistió)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares Machi.
(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día Cinco de Agosto de dos mil once.